



UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR

Primera República del Sur, en el Paraguay, una e indivisible

VISIÓN: "Universidad Nacional de Pilar comprometida con la biodiversidad, reconocida por su excelencia académica, inclusiva, digitalizada, vinculada con el territorio nacional e internacional y promotora de la justicia cognitiva."

UNP – UOC N° 31/2.025

Pilar, 05 de agosto de 2.025.-

Señor

Abg. Agustín Encina, Director

DIRECCION NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

Presente

Me dirijo a Usted y por su intermedio a quien corresponda, en el marco de la adjudicación del llamado a Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 11/2025 ID N° 465.620 para "SERVICIO DE INTERNET"; a los efectos de comunicar que la **Resolución de Adjudicación** correspondiente a la adjudicación de contratación fue **suscripta en fecha 04 de agosto de 2025**, debido a que las **actividades administrativas estuvieron suspendidas** durante el período comprendido entre el **lunes 14 de julio y el sábado 02 de agosto de 2025**, en virtud al **receso universitario dispuesto por Resolución N° 51/2025 del Consejo Superior Universitario**.

Dicho receso afectó el funcionamiento regular de las dependencias administrativas, incluyendo los procesos de revisión, firma y emisión de resoluciones vinculadas a contrataciones públicas. Por lo tanto, la suscripción de la resolución mencionada se realizó en la **primera jornada hábil posterior a la finalización del receso**, garantizando el cumplimiento de los procedimientos conforme a las disposiciones institucionales vigentes.

La adjudicación ha sido realizada siguiendo los procedimientos establecidos por la Ley de Suministro y Contrataciones Públicas, por lo cual solicitamos la difusión a través del Portal de la DNCP y la emisión del código de contratación correspondiente.

Atentamente.

MSc. Isidro M. Ferriol C.

Director – UOC